

## COMUNICADO N° 7

DTA-CMN-2023-007

- DE:** Dirección Técnica de Acreditación del Instituto Boliviano de Metrología (DTA-IBMETRO)
- DIRIGIDO A:** Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados por la DTA (OEC-A)  
Organismos de Evaluación de la Conformidad en proceso de acreditación por la DTA (OEC)  
Evaluadores y expertos técnicos de la DTA-IBMETRO  
Personal de la DTA-IBMETRO y todo personal implicado en el proceso de acreditación
- ASUNTO:** DIFUSIÓN DE CRITERIOS DE LA DTA
- LUGAR Y FECHA:** La Paz, 12 de junio de 2023

Mediante el presente, nos permitimos COMUNICAR:

En el marco del proceso de mejora de nuestro sistema de gestión acorde a la norma NB/ISO/IEC 17011:2017 Requisitos para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad, es que, mediante el Comité técnico, se han adecuado los criterios de acreditación respecto a los documentos emitidos por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios – ILAC, mismos que representan documentos obligatorios para el Acuerdo de Reconocimiento Multi-lateral (MLA) de la Cooperación Interamericana de Acreditación – IAAC. Los criterios que han sido actualizados se adjuntan al presente comunicado.

De igual forma, aprovechamos para indicarles que, como parte de nuestro sistema, la comprobación de la vigencia de los criterios debe realizarse en nuestra página web, en el sitio: <https://www.ibmetro.gob.bo/acreditacion-ibmetro>.



Ing. Hortencia Dávila González  
DIRECTORA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN  
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA  
IBMETRO

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"